



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Jesús David González Acosta
Demandado	Luis Antonio Egea Eljach
Radicado	05001-31-03-020-2021-00217-00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta y requiere

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la EPS COOMEVA, en la cual se informan los datos de localización del demandado. En tal sentido, se le REQUIERE para que se sirva gestionar y acreditar al Despacho la notificación del demandado en la dirección electrónica suministrada, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **188be75499fb01e526da6d3f2c456105d81cdf673de04e16e015559ed6b58001**

Documento generado en 25/02/2022 10:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>